

8% del FNDR

●Luego de leer el artículo del 18/07/25 que dio una cuenta general al cierre del concurso FNDR 8% 2025 en que se indica que más de 600 propuestas habían quedado excluidas de la postulación y agrego la opinión de un consejero regional en el sentido que “este concurso es un dolor de cabeza para el Gobierno Regional”, me atrevo a proponer una solución o a contribuir en parte a bajar la presión sobre el Gore y que consistiría en distribuir o asignar los fondos (que por sector tienen asignadas las bases del concurso) a las instituciones que más conocen de su sector.

Me refiero a las Seremis respectivas: Medio Ambiente, Deportes, Cultura, Senama, Senadi, y la propia Municipalidad en áreas como: adulto mayor, discapacidad, cuidado de mascotas y otros sectores sociales.

Lógicamente no solo se deberían traspasar los fondos propios del concurso, si no también un suplemento para contratar personas que ayuden en la selección (los mismos fondos que se utilizan para pagar hoy a una empresa externa). La ventaja es que estas instituciones conocen en el detalle a su sector, el Gobierno Regional no. Pueden responder con más propiedad a quienes no aprueban, enseñando, para hacer las mejoras necesarias. Hoy

hay sólo una notificación de exclusión y respuestas lacónicas basadas en la propia interpretación del evaluador externo de unas bases que dejan mucho a la doble interpretación.

Geraldo Jusakos Lazo

Segundas oportunidades

●La reinserción de quienes infringieron la ley requiere de un trabajo colaborativo entre el sector público y privado, y no puede depender solo de las fundaciones: el Estado, construyendo políticas públicas y velando por su cumplimiento; las empresas, aportando capacidad para generar empleabilidad a su vez que las fundaciones abordamos aspectos educativos, emocionales y familiares. Pero sin una fuente laboral digna, que entregue ingresos y propósito -una verdadera segunda oportunidad- los casos de éxito se reducen.

A modo de contexto, se estima que por cada persona que completa el proceso de reinserción, se evitaría hasta 520 delitos al año. Otra estadística del Sename señala que la reincidencia juvenil a los dos años supera el 46%. De ahí la importancia de contar con una alianza público-privada capaz de romper ciclos de exclusión y alejarlos de forma definitiva de la vida